



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Hermes Javier Ruíz Castañeda
Demandado: Porvenir, Protección S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00492-00

Estando señalado el día 28 de agosto de este año, a las 10:00 am con el fin de llevar a cabo las audiencias de conciliación, saneamiento, fijación del litigio y demás, así como la de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y el cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento y porque para esa fecha no se tenía escaneado el expediente.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), con el propósito de realizar las audiencias antes mencionadas, es decir las señaladas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. 110 Fijados en la Secretaría del

Despacho el día 18 de noviembre de 2020, a las 8 a.m.

La Secretaria 
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA